

DEPENDENCIA:	H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca.
SECCIÓN:	Transparencia Municipal.
No OFICIO:	TM/85/2018
EXPEDIENTE:	Recurso de Revisión: R.R.A.I. 215/218.

Villa de Zaachila, Oaxaca; a 07 de Diciembre de 2018.
Asunto: Se cumplimenta resolución.

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE:

Por medio del presente, en atención a la sentencia dictada en el recurso de revisión de número al rubro citado fecha veinte de noviembre del año dos mil dieciocho emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, tengo a bien anexar copia certificada del acuerdo de fecha treinta de noviembre del presente año, suscrito y firmado por los integrantes del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila, con el cual se da cumplimentación a la misma, teniéndose por contestada la solicitud de acceso a la información presentada por e [REDACTED], para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

"MUNICIPIO EN TRANSFORMACIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C. LUIS MARTÍNEZ GARCÍA.

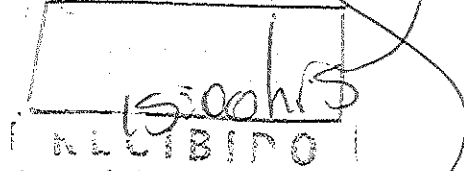
Titular de la Unidad de Transparencia
del Honorable Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca.

ÓSCQ @ CEUIKÁ
PUT ÓUÓÓÓSA
ÜÖÖWÜÜÖP VÓÁ
Ø } áæ ^} q Á
Š^* æHCEÖB: || Á
FFI Á^ ÁæS^ Á
Ö^ } ^ Á Á
Vi æ •] æ ^ } &ææ
ÖB&^ [ÁææÁ
Q- | { ææ } Á
Ugà æææ

Acceso
ción Pública
a Datos Personales
de Oaxaca
General
erdos



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca


SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Presidencia Municipal
Pezelao s/n Barrio San Jacinto
Tels.: 5287553, 5287554